

HUALMAY, 19 DE FEBRERO DEL 2020

**OFICIO MÚLTIPLE N° 026 - 2020- DPSIII-UGEL N° 09-H-J-AGP-PREVAED.**

**Señor (a) (ita) Director (a) de la I.E.:** .....

**Presente.-**

**ASUNTO:** SEÑALIZACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LAS II.EE.

**REFER. :** R.S.G. N° 302-2019-MINEDU.

ACTA DE ACUERDOS DE REUNIÓN MULTISECTORIAL.

=====

Es grato dirigirme a su despacho para hacer de conocimiento que, en el marco de la implementación de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres, en el sector Educación, y de acuerdo a la reunión sostenida con autoridades de la Provincia de Huaura y Distritos, se arribó a varios acuerdos siendo uno de ellos la señalización de todos los ambientes de los planteles escolares, con señaléticas como:

- Salida.
- Zona Segura.
- Extintor.
- Riesgo Eléctrico.

Recordándoles que la altura para colocar dichas señales es de 1.80 mt. de acuerdo a la Norma Técnica Peruana N° 399.010-1; en el caso del extintor si lo tuvieran deberá colocarse a 1.50 mt. del piso, así mismo deberán de pintar (amarillo o blanco) sus círculos de seguridad y colocar canaletas al sistema eléctrico que se encuentre expuesto; ya que los técnicos de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de las Municipalidades estarán realizando inspecciones en los planteles previo al BIAE 2020.

Seguro de su cumplimiento, me despido no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

**M<sup>g</sup>. ROCÍO HAYDEE RODRÍGUEZ LÓPEZ**

Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 – HUAURA



RHR/LDPSIII  
LDHE/JIAGP  
JLCH/MCL-PREVAED